



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06149571-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Tema y Plan de Tesis y designación de Directora y Codirectora de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Cynthia Gabriela BRAVO

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Cynthia Gabriela BRAVO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Cecilia Irene CASALI y como Codirectora de Tesis a la Dra. Marcela LÓPEZ NIGRO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Biología Celular y Molecular e Instituto de Fisiopatología y Bioquímica Clínica (INFIBIOC) – Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Cynthia Gabriela BRAVO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Estudio de la acción moduladora de Opuntia ficus-indica (nopal) sobre la respuesta celular renal frente a la injuria inducida por oxalato”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Cecilia Irene CASALI como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Marcela LÓPEZ NIGRO como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.